

El TJUE pone fecha a la cuestión prejudicial de la estiba



14/09/2020 DIARIO DEL PUERTO

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya ha puesto fecha al pronunciamiento sobre la cuestión prejudicial que en materia de subrogación le planteó en su día la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC).

En concreto, ya se ha anunciado que el día para que se haga público dicho pronunciamiento será el próximo miércoles 16 de septiembre.

La CNMC abrió expediente sancionador a los firmantes del IV Acuerdo Marco por el acuerdo alcanzado para su modificación con relación a la subrogación del personal de estiba tras la aprobación de la reforma legislativa de liberalización.

Tras cerrar el expediente con una propuesta de sanción económica para las partes, la CNMC decidió, antes de tomar una decisión definitiva, elevar una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuya sentencia de 2014 obligó a la reforma legal española.

Dicha cuestión ha seguido su tramitación ante el Tribunal de Luxemburgo y este miércoles se dará a conocer el pronunciamiento.

Noticia publicada en:

Diario del Puerto.com